

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE TUMACO POR
MEDIO DEL PRESENTE

AVISO No. 002/CONCESIONES/2026

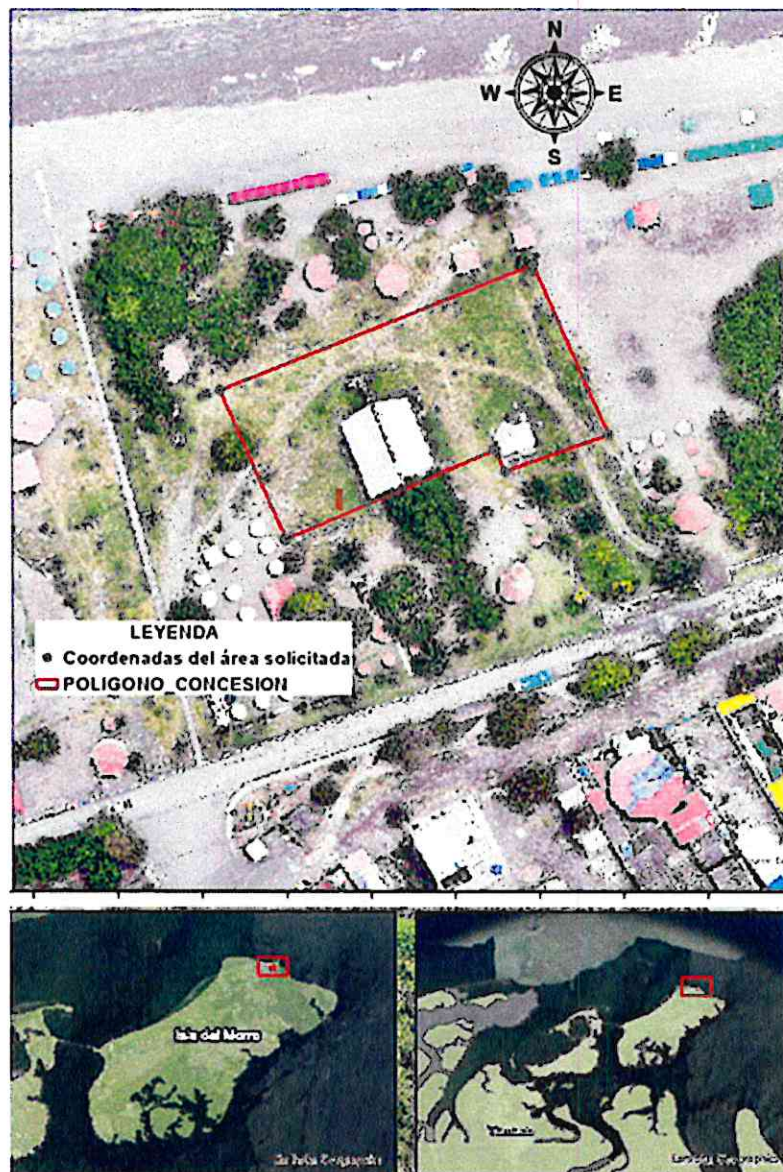
HACE SABER

QUE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO IDENTIFICADA CON NIT No. 800103923-8, EN CABEZA DEL SEÑOR GOBERNADOR DE NARIÑO **LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO**, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 12.917.365 EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR, ADELANTA TRÁMITE DE CONCESIÓN MARÍTIMA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “**CASETA CULTURAL Y TURISTICA DE LA GOBERNACIÓN**”, SOBRE UN ÁREA DE BIENES DE USO PÚBLICO CON CARACTERÍSTICAS DE PLAYA MARÍTIMA, UBICADA EN EL SECTOR PLAYA DEL MORRO, ZONA URBANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SAN ANDRÉS DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

EL PROYECTO SE UBICA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SAN ANDRÉS DE TUMACO SOBRE EL SECTOR DENOMINADO PLAYA DEL MORRO, LIMITANDO AL NORTE CON EL OCÉANO PACIFICO, AL ESTE CON PLAYA MARÍTIMA, AL SUR CON LA VÍA PÚBLICA Y AL OESTE CON PLAYA MARÍTIMA. DE ACUERDO CON LA VERIFICACIÓN REALIZADA EN LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES – IDE, EL ÁREA DE ESTUDIO TIENE **DOS MIL SIETE COMA CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (2.007,468 M²)** LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN TERRENOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE PLAYA MARÍTIMA, DELIMITADA POR LAS SIGUIENTES COORDENADAS:

Tabla 1. Coordenadas Área Solicitada.

PUNTO	MAGNA SIRGAS - Origen Nacional de acuerdo Resolución IGAC No. 370 DE 2021	
	ESTE	NORTE
1	4361312,980	1761174,972
2	4361372,340	1761198,366
3	4361386,547	1761166,627
4	4361366,870	1761159,720
5	4361365,056	1761163,771
6	4361325,420	1761147,009



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

EL PROYECTO PLANTEA GARANTIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SAN ANDRÉS DE TUMACO, CUYA FINALIDAD ES OFRECER ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, TURÍSTICOS Y RECREATIVOS, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

EL PROYECTO DENOMINADO "CASETA CULTURAL Y TURISTICA DE LA GOBERNACION", SE TRATA DE UNA INFRAESTRUCTURA CULTURAL, DEDICADA A MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LAS COMUNIDADES, COMO EVENTOS CULTURALES, ENCUENTROS MUSICALES, EXHIBICIONES Y ACTIVIDADES CULTURALES DE TODO TIPO, ETC.; ADICIONALMENTE CUENTA CON DOS (2) PUNTOS TIPO TIENDA DONDE SE OFRECEN PRODUCTOS CON UNA GRAN VARIEDAD.

ES ASÍ COMO DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, EL CUAL ES MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 66 DEL DECRETO 2106 DE 2019, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE TUMACO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA (WWW.DIMAR.MIL.CO) POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO. IGUALMENTE, EL INTERESADO HARÁ PUBLICIDAD DE LA SOLICITUD EN EL SITIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA VALLA VISIBLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 0008-2020 MD-DIMAR-CUBDEMAR-ALIT DEL 9 DE ENERO DE 2020, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, Y EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL POR UNA SOLA VEZ, DENTRO DEL TÉRMINO ANTES MENCIONADO. EN DICHO PERIODO SE PODRÁN Oponer LAS PERSONAS QUE ACREDITEN UN INTERÉS, MEDIANTE ESCRITO ACOMPAÑADO DE LAS PRUEBAS QUE SIRVAN DE FUNDAMENTO A SU PETICIÓN, ANTE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE TUMACO.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO A LOS TRES (03) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2026 SIENDO LAS 08:00 HORAS POR EL LAPSO DE VEINTE (20) DÍAS TENIENDO EN CUENTA EL ARTÍCULO 66 DEL DECRETO LEY 2106 DEL 2019 EL CUAL MODIFICÓ EL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. (0008-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT DEL 9 DE ENERO DE 2020.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

SE DESFIJA EL PRESENTE AVISO A LOS VEINTIDÓS (22) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2026 SIENDO LAS 18:00 HORAS: LUEGO DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE VEINTE (20) DÍAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 66 DEL DECRETO LEY 2106 DEL 2019 EL CUAL MODIFICÓ EL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. (0008-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT DEL 9 DE ENERO DE 2020.



TS25 ERIKA JACKELINE REYNOLDS ANGULO
SECRETARIA SUSTANCIADORA JURÍDICA CP02
